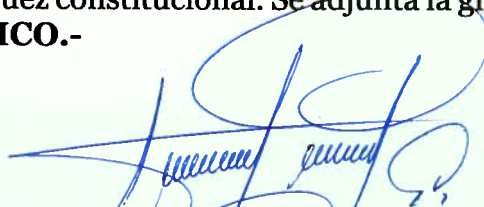




**Caso N°. 0133-15-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que el día de hoy jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, siendo las 10:30, se llevó la audiencia pública dispuesta por el señor juez ponente de la causa, doctor Fabián Marcelo Jaramillo Villa, dentro de la **causa N°. 0133-15-EP**, referente a la *acción extraordinaria de protección*, mediante auto de fecha 28 de agosto del 2015, a la cual concurrieron las siguientes partes procesales: doctora Paulina Martínez, abogada defensora de los señores Jorge Guillermo, Rubén Ernesto, Germán Rodrigo y Gladys Alicia Tapia Puente, en calidad de accionantes; los doctores Freddy López y Gabriela Peñafiel, en representación del señor Hugo Patricio Tapia Gómez, en calidad de Procurador Judicial del señor Jorge Eduardo Carrera, Director General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público-INMOBILIAR, terceros con interés en la presente causa; y, el doctor Rodrigo Durango, Delegado del Procurador General del Estado. No concurren los señores jueces de la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi, a pesar de la notificación previa, según consta del expediente, no obstante de aquello, remiten el informe dispuesto por el señor juez constitucional. Se adjunta la grabación de la audiencia pública.- **LO CERTIFICO.-**



**Rodrigo Ugsha Cuyo**  
**ACTUARIO**